



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 236, fecha: lunes, 14 de Diciembre de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PRADOS REDONDOS

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA DE
SUMINISTRO DE AGUA Y TENENCIA DE PERROS PELIGROSOS

3351

El Pleno de esta Entidad, en sesión celebrada el día 24 de agosto de 2020, adopto los siguientes acuerdos :

1º.- Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Suministro de Agua Potable.

2º.- Aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tenencia de perros peligrosos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el espacio de treinta días naturales, a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, este acuerdo se considerará aprobado definitivamente.



En Prados Redondos a 9 de diciembre de 2020. El Alcalde, Teodoro Gaona Martínez